

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 32-2024 ORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los veintisiete días del mes de noviembre del 2024 siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Fernando Chevalier, Concejal Marcela Cuadrado, Concejal Tomas Hernandorena, Concejal Maria Dolores Izquierdo, Concejal Mauricio Piquerez, Concejal Mariela Tejera.-

---

### ORDEN DEL DIA

#### SE RECIBE :

Hora 19:00 Dirección de Cultura

Hora 19:30 Adrian Marichal

#### TEMAS

Plan operativo anual

Lectura y aprobación de Acta 30-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

Lectura y aprobación de Acta 31/2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

Se vota régimen de Comisión General.- Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Se recibe a Gustavo Borjes y Jorge Schelleberg Directores de Cultura de la Intendencia de Canelones para tratar temas relacionados al funcionamiento del Centro Cultural "Río y Palmas" y la incidencia del Concejo Municipiplan en las decisiones que se toman al respecto.-

Alcalde Gonzalo Melogno les da la bienvenida.-

Dir Gustavo Borjes comunica que el Dir Gral Sergio Machin no puede concurrir por razones de agenda.-

Concejal Mauricio Piquerez .- Consulta sobre la inquietud del Concejo Municipal respecto al funcionamiento del Centro Cultural "Río y Palmas", las decisiones que pude tomar el Concejo al respecto y la desinformación que hoy cuenta en Concejo de las actividades que se realizan en dicho local. Al Concejo llegan periódicamente solicitudes para uso del local en diferentes actividades y no sabemos como y ante quien realizar las gestiones correspondientes.-



Directores Gustavo Borjes y Jorge Schelleberg manifiestan que por este año no se ha armado una grilla de actividades, solamente se continua con los talleres que se dictan anualmente y se han realizado funciones de teatro y cine que se han organizado desde la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones.- Se tiene planificado para el año que viene realizar una grilla de actividades.- Desde la Dirección de Cultura en el Centro Cultural se realizan reuniones los días miercoles cada 15 días , son abiertas y pueden participar todos los integrantes del Concejo , las Concejales Ma. Dolores Izquierdo y Inés Umpierrez han participado de dichas reuniones.- Desde la Dirección estamos abiertos a trabajar en forma conjunta con el Concejo Municipal desde el comienzo, por son articuladores desde el territorio de las actividades y necesidades de la población.-Contamos hoy en San Ramón con el centro cultural mas importante en infraestructura de todo el santoral y mas, la idea es que sea de utilidad para actividades de toda la micro región .- Como las personas que estamos a cargo de este Centro Cultural estamos a las órdenes para evacuar todas las inquietudes y programar en forma conjunta actividades, si desde el Concejo Municipal se considera que debemos reunirnos de forma más frecuente nos hacen saber y organizamos sin problema.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Hoy como prioridad lo que se necesita son funcionarios, tanto administrativos , así como también como personal de limpieza . En esos momentos la tarea de limpieza la realiza una persona del Programa Accesos .-

Gustavo Borjes y Jorge Schelleberg Al momento no se va a realizar ningún llamado para funcionarios en este año, solicitamos a otros Municipio que cuentan con funcionarios de San Ramón , pero todos los Alcaldes están con pocos funcionarios .-

Concejal Mariela Tejera.- Consulta si existe un reglamento de uso, para la s instalaciones del Centro Cultura, le parece de suma importancia poder transmitir a los vecinos el cuidado del mismo.-Está abierto a toda la población , pero debe existir un empotramiento del lugar para cuidarlo.-

Gustavo Borjes y Jorge Schelleberg No existe un reglamento de uso, pero se puede realizar uno, es muy importante el cuidado del piso de las salas , mo utilizar mate porque los pisos se manchan, pero también es cometido nuestro poder enseñar a cuidar el lugar para el buen disfrute de todos.- Existen formularios que se solicitan datos de las actividades y que es lo que se va a utilizar que se pude brindar a quienes lo soliciten.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Solicita cinco minutos para poder recibir al Sr Adrian Marichal que hara entrega del dinero de las exoneraciones de eventos bailables a la Comisión de Usuarios del Centro Auxiliar.-

Se recibe al Sr Adrian Marichal y Comisión de Usuarios del Centro Auxiliar .-

Sr Adrian Marichal le hace entrega a la Comisión del Dinero por concepto de donación de a la Comisión de Usuarios del Centro Auxiliar .-

Se retira el Sr Adrian Marichal y la Comisión de Usuarios del Centro Auxiliar.-

Concejal Mariela Tejera Consulta a los Directores de Cultura sobre los talleres que cobran, cual es la modalidad a seguir .-

Concejal Mauricio Piquerez .- hasta el momento desde el Concejo Municipal se les pide un porcentaje en becas a aquellos talleres que funcionan en instalaciones del Municipio y cobran .-

Gustavo Borjes y Jorge Schellemborg Como Intendencia no podemos cobrar, el sistema de becas es muy bueno, uds deben trabajar a quienes les otorgan las becas y bajo que modalidad , si por asistente social o por una desición de uds en el Concejo Municipal.-

Gustavo Borjes y Jorge Schellemborg se retiran quedando a las órdenes ante cualquier consulta del Concejo o concurrir cuando se requiera para una reunión.-

Alcalde Gonzalo Melogno Agradece a Gustavo Borjes y Jorge Schellemborg por su presencia e la sesión del Concejo Municipal.-

Alcalde Gonzalo Melogno .- Lee nota de Tatiana Acosta

Alcalde Gonzalo Melogno Lee ota de Elida Fabiana Luzardo que solicita limpieza de cunetas.-

Se da pase a la Dirección de Obras,.

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que en el día de hoy se firmó por parte del Sr Intendente el comodato de los padrones del Río donde se encuentra el Parador, de acuerdo a lo hablado con el Dir de Espacios Públicos Martín Barindelli manifiesta que ya no hay tiempo para realizar una licitación por parte de la Intendencia, de acuerdo a los requisitos que solicitan.-

Se presentaron tres personas para el llamado interno que se realizó.-

Concejal Tomas Hernandorena.- Había mas interesados para presentarse pero ninguno cumplía con los requisitos de los pliegos de licitación, estoy seguro que los que se presentaron tampoco los cumplen, se debe tener el mismo criterio para todos.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee las propuestas presentadas, las cuales no cumplen con los requisitos de los pliegos de licitación.-

Alcalde Gonzalo Melogno Propone contratar una Cooperativa de limpieza para este verano 2025 y que la Intendencia realice la licitación del parador .-

Se está de cuerdo y se decide solicitar presupuesto a cooperativas para manteniendo del Parque los días feriados.-

Se retira Concejal Fernando Chevalier.-

Se vota media hora de prorroga.- Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunicac que desde el Colectivo del Pueblos de las Casas Pintadas van a realizar la pintura del tanque de AFE y solicitan la colaboración del Municipio con la Grúa y los aerosoles de pinturas.-

Alcade Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto por concepto de contratación de Servicios de Grua a la Empresa Gabadier Sa por el monto de \$ 50.000 por los días que lleve pintar el tanque de AFE en el ejercicio 2025.- **Res 208-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el monto de \$13.000 para los artistas plásticos que concurren en Agremiarte .- **Res 209-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se debe aprobar el gasto por el monto de \$ 60.000 para la culminación de la Plazoleta de Avda Batlle y Ordoñez a la Empresa de Ivan Alarcon.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto por el monto de \$ 60.000 + IVA a la Empresa de Ivan Alarco por concepto de refacción de Plazoleta de Avda Batlle y Ordoñez entre Lavalleja y Rodo.- **Res 210-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de MUnicipio en Papeleria Tapie Rut 020138740016.- **Res 211-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

(+) 598 1828



Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de MUnicipio en Libreria Muscio Rut 02016000011.- **Res 212-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de MUnicipio en La Ferre SAS Rut 218862560018 .- **Res 213-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de MUnicipio en Empresa Mifamur SA , RUT 215091200017.- **Res 214-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de MUnicipio en la Empresa Barraca Fernandez Rut 020067920017.- **Res 215-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de Municipio en la Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 .- **Res 216-2024 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de MUnicipio en la Empresa Fontes y Valdez C y M Bentancor Rut 070217790012.- **Res 217-2024 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se debe realizar la inoculación de las palmeras de la Avda Battle y Ordoñez, por el picudo rojo , la próxima inoculación se debe realizar en Enero.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el gasto en la Empresa Jaanck Rut 080223860016 por el monto de \$ 160.000.- **Res 218-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar la solicitud de trasposición de rubros de acuerdo a lo solicitado el Dpto de RRFF por exp 2024-81-1210-00006 .- **Res 219-2024 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se debe realizar el service del tractor perteneciente al Municipio de San Ramón Mat AIC 1998 en la Empresa Riaden SA Rut 21298360015 .-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el gasto por concepto del service del tractor Mat AIC 1998 en la Empresa Riaden SA Rut 21298360015 por el monto de \$ 12.000 +IVA.- **Res 220-2024 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa.-**

(+) 598 1828



Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de Municipio en la Empresa Ricardo Zitto Rut 020016820015 por concepto de canastas navideñas para las personas de contexto crítico que perciben ayuda de Desarrollo Humano de la Intendencia de Canelones.- **Res 221-2024 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de Municipio en la Empresa Barometrica El Vasco de Martin Mariñelarena para la limpieza de 5 pozos gratis para familias de contexto crítico por un monto anual de \$ 80.000.- **Res 222-2024 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de Municipio en la Empresa del Sr Nelson Martin Garcia "Barometrica San Ramón " Rut 02040770016 para la limpieza de 5 pozos gratis para familias de contextocritico por un monto de \$ 80.000.-**Res 223-2024 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de Municipio en la Empresa Ariel Garcia Rut 020046040018 por concepto de arreglo floral por deseso de familiares director del Concejo Municipal y funcionarios municipales por el monto de \$ 5.000 C/U.- **Res 224-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos en la Empresa Don Can de Manuel Gonzalez por el monto de \$ 30.000 mensuales en alimentos para perros con destino al "refugio de Campo de San Ramón.- **Res 225-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de Municipio en la Empresa de Gonzalo Camejo Rut 020090870012 por concepto de contratación de maquinaria para limpieza de restos vegetales y escombros en nuestra localidad por un monto de \$ 19.000 en forma semanal (hora camion \$ 1500, hora retro \$ 2.300).- **Res 226-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de Municipio para la contratación de Cooperativa Manos de San Ramón Rut 0202409000019 por el monto de \$ 56.464 mensuales y sus respectivos ajustes parametricos mensuales procedentes del Lit C del POA 2025.- **Res 227-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

(+) 598 1828



Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los gastos para el ejercicio 2025 para funcionamiento de Municipio en la Empresa Ricardo Zitto Rut 020016820015 por el monto de \$ 5.000 mensuales por concepto de artículos de limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Municipio, oficinas de la necrópolis y del Corralón Municipal.- **Res 228-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Informa que de acuerdo a los requerimientos de OPP se debe realizar la aprobación de culminación de los proyectos del POA 2024.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar la evaluaciona de culminacion del Proyecto Promoción de Espacios Publicos con énfasis en la Agenda Cultural, social y deportiva por el monto de \$ 1.163.425 adjudicado al Lit D en todas sus lineas de acción correspondiente al POA 2024 ajustándose los gastos y el producto a la descripción del Proyecto.- **Res 229-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.- Res 229-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar la evaluaciona de culminacion del Proyecto Adquisición de maquinaria por el monto de \$ 1.143.017, adjudicado al Lit B en todas sus lineas de acción correspondiente al POA 2024 ajustándose los gastos y el producto a la descripción del Proyecto.**Res 230-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar la evaluaciona de culminacion del Proyecto de Cooperación Institucional con énfasis en espacios públicos y Parque del Río Santa Lucía por el monto de \$ 932.131, adjudicados al LitC en todas sus lineas de acción correspondiente al POA 2024 ajustandose los gastos y el producto a la descripción del Proyecto.**Res 231-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar la evaluaciona de culminacion del Proyecto Asociativo Funcionamiento del Municipio de San Ramón espacios Públicos por el monto de \$ 889.892, adjudicados al Lit C en todas sus lineas de acción correspondiente al POA 2024 ajustándose los gastos y el producto a la descripción del Proyecto. **Res 232-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.\_**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar la evaluaciona de culminacion del Proyecto Refacción de Plazoleta de Avda Jose Batlle y Ordoñez y Nomenclátor de San Ramón por el monto de \$ 1.685.406, adjudicado al Lit B en todas sus lineas de acción correspondiente al POA 2024 ajustándose los gastos y el producto a la descripción del Proyecto. **Res 233-2024 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa.-**

(+) 598 1828

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota de la Banda Juvenil donde solicitan colaboración para el gasto en filmación del concierto de la Banda Juvenil que se realiza en forma anual.- El Monto solicitado es de \$ 10.000.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en la Empresa Oliver Gualco Camejo Rut 020274620019 por el monto de \$ 10.000.- **Res 234-2024 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa.-**

### RESOLUCIONES

Resolución	208-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	209-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	210-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	211-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	212-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	213-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	214-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	215-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	216-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	217-2024	Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	218-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	219-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	220-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	221-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	222-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	223-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	224-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	225-2024	Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	226-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	227-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	229-2024	Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	230-2024	Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	231-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	232-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	233-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución	234-2024	Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa

**La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 11 de diciembre del 2024, la que ocupa el folio 114 al folio 121.-**

(+) 5981828

Intendencia de Canelones  
Tomás Berreta 370  
Canelones, Uruguay

  
imcanelones.gub.uy

